



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CIRCULAR 03/2021

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2021

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 30, fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; y 6 fracción I de su Reglamento; en cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XLIV/04/2020, emitido dentro de la XLIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en concordancia al Eje estratégico 7 "Cooperación Interinstitucional y Coordinación" del 2º Informe Semestral de Avances al Plan de Persecución de Delitos, en su línea de acción 7.3 asistir y participar de manera activa en la Conferencia Nacional, se instruye para que a partir de esta fecha atiendan lo dispuesto por el "Manual de Elaboración de Planes de Investigación", e implementen el formato del "Plan de Investigación Ministerial".

Lo anterior con la finalidad de que las carpetas de investigación que se inicien, contengan un plan de investigación que facilite al Agente del Ministerio Público proyectar acciones y actos de investigación de una manera metódica y organizada conforme al delito y a las circunstancias planteadas en la noticia criminal.



<https://coordinacion.fiscaliamichoacan.gob.mx/planinvestigacion/login>

El "Manual para la Elaboración del Plan de Investigación" y el formato del "Plan de Investigación Ministerial" se encuentran disponibles en la Plataforma Virtual Normativa, y pueden acceder a ellos mediante el escaneo del código QR, así como la liga electrónica inserta en el presente curso.

ATENTAMENTE


MTRO. ADRIANA LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN